



**INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN EN 2023 DEL  
PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS  
POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LAS MUJERES  
INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS A TRAVÉS DE RADIOS  
COMUNITARIAS, INDÍGENAS E INDIGENISTAS**

Marzo 2024

## SIGLAS

|                    |   |
|--------------------|---|
| AMARC México       | Red de Radios Comunitarias de México, A. C.   |
| CIGyND             | Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación  |
| CPA                | Coordinación de Proyectos Académicos  |
| Consejo General    | Consejo General del Instituto Nacional Electoral  |
| Constitución/CPEUM | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos   |
| CCEYEC             | Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica   |
| DECEyEC            | Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica  |
| DOF                | Diario Oficial de la Federación   |
| Guía               | Guía “Conversaciones para nutrir y fortalecer la difusión de los derechos políticos de las mujeres indígenas y afroamericanas en radios comunitarias, indígenas e indigenistas en México” |
| INPI               | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas   |
| Instituto/INE      | Instituto Nacional Electoral  |
| LGAMVLV            | Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia  |
| LGIPE              | Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales   |
| OPL                | Organismos Públicos Locales   |
| Proyecto           | Proyecto de promoción de los derechos político-electorales de las mujeres indígenas, a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas  |
| RIINE              | Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral  |
| UTIGyND            | Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación  |
| VPMRG              | Violencia política contra las mujeres en razón de género  |

## Índice

|  |    |
|--|----|
| I. Introducción  | 4  |
| II. Antecedentes   | 5  |
| III. Marco normativo   | 8  |
| IV. Implementación del proyecto en 2023  | 9  |
| A. Objetivo general  | 9  |
| B. Objetivos específicos   | 9  |
| C. Actividades implementadas en el marco del proyecto                            | 10 |
| 1. Selección de las cápsulas y lenguas indígenas                                 | 10 |
| 2. Traducción de las cápsulas  | 12 |
| 3. Estrategia de comunicación  | 14 |
| 4. Actualización de la Guía  | 21 |
| V. Principales resultados y recomendaciones                                      | 22 |
| VI. Anexos   | 25 |
| Anexo I. Materiales realizados en 2021 - 2022                                    | 25 |
| Anexo II. Radios de la Asociación Mundial de Radio Comunitarias, Capítulo México | 27 |
| Anexo III. Radios de la Organización de Radios Comunitarias de Occidente         | 30 |
| Anexo IV. Radios del Instituto Mexicano de la Radio                              | 31 |
| Anexo V. Red de Radios Universitarias de México                                  | 32 |
| Anexo VI. Micrositio   | 34 |
| Anexo VII. Materiales de difusión en redes sociales                              | 35 |

## I. Introducción

La participación de las mujeres es una condición necesaria en una democracia representativa, además de un derecho reconocido en diversos instrumentos nacionales e internacionales. Sin embargo, en nuestro país persisten altas tasas de discriminación contra las mujeres en la vida política y pública, que impiden una igualdad sustantiva.

Un ejemplo de ello es la violencia contra las mujeres en razón de género, que dificulta el ejercicio pleno de los derechos humanos. De acuerdo con la Convención Belém do Pará, se trata de “una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, violencia que trasciende a todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases”.<sup>1</sup>

En particular, la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) es una de las múltiples violencias que viven las mujeres sólo por el hecho de serlo. Ésta tiene su origen en las relaciones desiguales de poder, ocurre ante cualquier desviación de las expectativas normativas que se tienen de cada género; se ejerce en contra de las mujeres en toda su diversidad y obstaculiza directa e indirectamente el goce y ejercicio de sus derechos políticos y electorales, particularmente durante los procedimientos electorales o en el ejercicio del cargo.

La información de los casos denunciados sugiere que el fenómeno de la VPMRG afecta de manera importante a mujeres indígenas y afrodescendientes. Por citar un caso, en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en materia de VPMRG,<sup>2</sup> hay actualmente un total de 382 mujeres víctimas, de las cuales 106 son indígenas (27.7% y una afrodescendiente (0.2%).<sup>3</sup> Las conductas mayormente denunciadas por las mujeres indígenas y afrodescendientes son las siguientes:

- realización de conductas estereotipadas y omisiones encaminadas a obstruir y/o obstaculizar el ejercicio del cargo de la víctima en igualdad de circunstancias;
- expresiones que menoscaban el ejercicio de los derechos de la víctima;
- amenazas verbales, afectación psicológica y física hacia la víctima por su condición de mujer, con el objeto de limitarla e invisibilizarla en el ejercicio de su cargo;
- indebida destitución del cargo;

<sup>1</sup> Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”, 1995. Para consulta en línea: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>.

<sup>2</sup> Disponible en: <https://www.ine.mx/actores-politicos/registro-nacional-de-personas-sancionadas/>.

<sup>3</sup> La totalidad de las mujeres afromexicanas refirió también ser indígena, de manera que ambas poblaciones juntas suman 23.6% del total.

- publicación o difusión de imágenes estereotipadas dirigidos a lesionar la dignidad, honra y capacidad de la víctima, generando un impacto diferenciado y desproporcionado;
- vejaciones verbales y violencia física hacia la víctima;
- actos y expresiones en contra de la víctima, por motivos de género; y
- omisión de pago de dietas.

En ese sentido, cobra fundamental importancia generar acciones que visibilicen los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afrodescendientes, a la par que prevengan la VPMRG. El *Proyecto de promoción de los derechos político-electorales de las mujeres indígenas, a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas* busca desde 2021 sumar en la construcción de una sociedad que reconozca, plenamente y en todos los niveles, la participación política de las mujeres diversas. Acompañar la toma de la palabra por parte de quienes encarnan esas vivencias para que compartan los caminos que han construido a lo largo del tiempo es una manera de fortalecerlas a ellas y también a más mujeres que escuchen sus experiencias.

El presente informe contiene información en torno a la implementación del proyecto entre junio y noviembre del 2023. Tras resumir de manera breve los antecedentes y el fundamento legal de este proyecto, el presente documento se orienta a describir los objetivos y las actividades que guiaron la colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Red de Radios Comunitarias de México, A. C. (AMARC México), durante el período referido, así como a detallar sus alcances y vías recomendadas para su fortalecimiento en el futuro.

## II. Antecedentes

El *Proyecto de promoción de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afrodescendientes a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas (Proyecto)* se da en seguimiento al Plan de Implementación 2022 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017 – 2023, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto el 17 de diciembre de 2021, y prevé este proyecto específico bajo el Eje estratégico “Verdad”, en la línea de acción titulada “2. Difusión, promoción, conocimiento y ejercicio responsable de los derechos humanos”.

El *Proyecto* se planteó desde 2021 como objetivo general promover los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afrodescendientes, así como la identificación, denuncia y erradicación de la VPMRG, desde una perspectiva intercultural e interseccional, a través de la colaboración con las radios comunitarias, indígenas e indigenistas presentes en el territorio nacional, con miras al Proceso Electoral 2023 – 2024.

Para ello, a lo largo de estos tres años de implementación se han planteado diversos objetivos específicos, el primer año estuvo orientado principalmente a la creación y difusión de cápsulas informativas sobre la reforma de 2020 en materia de VPMRG, en particular, y sobre los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afrodescendientes, en general. El segundo año estuvo centrado en ampliar la difusión de las primeras cápsulas, así como crear nuevos materiales, y el tercer año tuvo como propósito principal la traducción de algunas cápsulas a lenguas indígenas y su difusión. A continuación se hace un breve recuento de las acciones llevadas a cabo en los primeros dos años.

Durante el primer año de implementación del *Proyecto* (2021), se estableció una alianza entre el INE y el Laboratorio de Cultura Audiovisual, A.C. (La Sandía Digital) para la creación de la campaña “Nuestras Voces Cuentan”, encaminada a difundir la importancia de la participación política de las mujeres afromexicanas e indígenas en la cultura política-democrática de México y en reconocimiento del papel que tiene la comunicación para la erradicación de la VPMRG, así como favorecer que las radios comunitarias, indígenas e indigenistas cuenten con herramientas para generar contenidos propios en esta materia. Se llevaron a cabo diversas acciones de difusión, las cuales se acompañaron de ciclos de capacitación para quienes integran estas radios, orientadas a generar reflexiones colectivas y desarrollar habilidades.

La colaboración entre el INE y La Sandía Digital para la difusión de derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas diversas a través de radios comunitarias e indígenas se estableció desde 2021. La selección de dicha contraparte obedeció desde entonces a diversos factores. Por una parte, se trata de una organización feminista con una década de trayectoria en producción audiovisual, que además colabora sostenidamente con otras organizaciones, así como con movimientos de base y comunidades alrededor del país. Por otra parte, y derivado de dicha labor, La Sandía Digital cuenta con vínculos y redes tanto con mujeres indígenas y afromexicanas destacadas como con radios comunitarias, indígenas e indigenistas en todas las regiones del territorio nacional —cuyo involucramiento es indispensable para la realización de este proyecto. Finalmente, la organización misma se conforma de manera horizontal por integrantes y colaboradoras que en su mayoría son mujeres, varias de ellas también indígenas y con un interés manifiesto en promover la participación política sin violencia sexista.

Así pues, la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND), con la participación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND) y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC), impulsó la colaboración con La Sandía Digital durante 2021 para sentar las bases de una campaña nombrada “Nuestras Voces Cuentan”, encaminada a difundir la importancia de la participación política de las mujeres afromexicanas e indígenas en la cultura política-democrática de México. Asimismo, en reconocimiento del papel que tiene la comunicación para la erradicación de la VPMRG, y con ánimo de favorecer que las propias radios comunitarias, indígenas e

indigenistas cuenten con herramientas para generar contenidos propios en esta materia, las acciones de difusión se han acompañado de ciclos de capacitaciones para quienes las integran, orientadas a generar reflexiones colectivas y desarrollar habilidades.

Esta colaboración entre el INE y La Sandía Digital dio como resultado la generación de los siguientes productos:

1. un diagnóstico participativo sobre la difusión en las radios comunitarias de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas;
2. dos talleres de capacitación dirigidos a personas integrantes de las radios comunitarias;
3. diversos materiales de difusión, incluidos:
  - a. dos programas radiofónicos;
  - b. diez cápsulas informativas breves;
  - c. quince cápsulas testimoniales de mujeres indígenas y afroamericanas;
4. una Guía para la generación de contenidos sobre VPMRG en radios comunitarias denominada “Conversaciones para nutrir y fortalecer la difusión de los derechos políticos de las mujeres indígenas y afroamericanas en radios comunitarias, indígenas e indigenistas en México” (Guía).

Durante el segundo año de implementación del *Proyecto* (2022), La Sandía Digital realizó un análisis orientado a valorar el alcance, los efectos y las áreas de oportunidad de la difusión realizada en 2021 de los materiales previamente referidos. Teniendo en cuenta los resultados de este, se decidió implementar una estrategia de comunicación durante ese año con el objetivo de dar a conocer a mujeres indígenas y afrodescendientes de todo México buenas prácticas y herramientas que les permitan ejercer liderazgos y participar en la vida pública y política de sus comunidades, previniendo y protegiéndose de la VPMRG.

Se decidió sumar a los materiales desarrollados en 2021 una nueva serie de cinco cápsulas, con el propósito de que los contenidos de la campaña no solamente enfatizaran la importancia del ejercicio igualitario de los derechos políticos y electorales, así como las diferentes manifestaciones de la VPMRG, sino también en experiencias de las mujeres indígenas y afroamericanas con enfoque interseccional, además de algunas herramientas y buenas prácticas para hacer frente a la VPMRG. En ese sentido, los nuevos materiales se centraron en los siguientes temas:

1. el Protocolo del INE para la atención a víctimas y para la elaboración del análisis de riesgo de los casos de VPMRG;
2. la participación de las mujeres trans y la diversidad sexo-genérica indígena y afroamericana en los procesos político-electorales;
3. los retos para las mujeres ante la usurpación de la identidad indígena;

4. buenas prácticas para la prevención, atención y eliminación de la violencia contra las mujeres indígenas y afrodescendientes en razón de género, y
5. la creación de redes de mujeres para el acompañamiento en procesos políticos.

A la difusión de estas cinco cápsulas se sumaron las grabaciones de los talleres de capacitación impartidos en 2021 y 2022, así como una selección de las cápsulas generadas en 2021. Así, la estrategia contempló un total de 28<sup>4</sup> materiales realizados a lo largo de los dos años.

Para el tercer año de implementación del *Proyecto (2023)*, se estableció una colaboración con AMARC México, una nueva aliada estratégica del *Proyecto* durante 2023<sup>5</sup>. La selección de dicha contraparte obedeció a que cumplía con los siguientes requisitos:

1. contar con experiencia probada en materia producción audiovisual vinculada con la temática del Proyecto;
2. tener vínculos de colaboración con otras organizaciones que contribuyan a impulsar los derechos políticos y electorales de las mujeres (preferentemente, con movimientos de base y activismos vinculados con las comunidades indígenas y afromexicanas del país);
3. tener vínculos y redes de colaboración con radios comunitarias, indígenas e indigenistas en el territorio nacional, y
4. de manera preferente, conformarse por integrantes y/o colaboradoras que a su vez fueran mujeres indígenas y/o afromexicanas, o contaran con un interés manifiesto en promover la participación política de las mismas sin violencia sexista.

### III. Marco normativo

El 13 de abril de 2020 se promulgó un Decreto en el Diario Oficial de la Federación por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de ocho leyes, particularmente en materia de VPMRG. Entre ellas, se incluyó a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV), la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE), la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

---

<sup>4</sup> La lista completa de los materiales se encuentra en el Anexo I.

<sup>5</sup> Al respecto, el 02 de marzo de 2023, La Sandía Digital comunicó a la DECEyEC su decisión de no continuar su alianza con el INE para la implementación de este proyecto, particularmente en atención al sentido del Acuerdo INE/CG120/2023 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por que se da respuesta a la consulta formulada por la representación legal de Radio Tosepan Limakxtum A. C., concesionario de la emisora social indígena XHSIAE-FM, en el estado de Puebla.



Desde entonces, la LGAMVLV define la VPMRG como "toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo".

En relación con dicho fenómeno, el artículo 48 bis del mismo ordenamiento faculta al INE y a los organismos públicos locales a promover la cultura de no violencia en el marco de los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como a incorporar la perspectiva de género en las precampañas y campañas electorales en los programas en radio y televisión que difundan noticias, durante los procesos electorales y finalmente a sancionar las conductas que constituyan VPMRG. A su vez, con fundamento en las modificaciones realizadas al inciso I) del artículo 58 de la LGIPE, el INE, y en particular la DECEyEC, tiene la facultad de realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la VPMRG. Dichas atribuciones son el principal fundamento legal del *Proyecto*.

## IV. Implementación del proyecto en 2023

### A. Objetivo general

Promover los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afro mexicanas, así como la identificación, denuncia y erradicación de la VPMRG, desde una perspectiva intercultural y un enfoque interseccional, a través de la colaboración con las radios comunitarias, indígenas e indigenistas presentes en el territorio nacional.

### B. Objetivos específicos

Los objetivos específicos de este proyecto en 2023 son:

1. Fortalecer la difusión radiofónica y digital de contenidos y cápsulas informativas en lenguas indígenas y en español sobre los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afro descendientes, así como sobre la VPMRG, desde un enfoque interseccional que visibilice la diversidad que caracteriza a las propias mujeres indígenas y afro descendientes en materia de discapacidad, lengua, edad, orientación sexual, identidad de género, origen nacional y otras características.

2. Generar contenidos en lenguas indígenas y en español sobre buenas prácticas para la prevención, atención y erradicación de la VPMRG, con particular énfasis en casos que involucran a mujeres indígenas y afroamericanas, entendidas desde la diversidad que las caracteriza en materia de discapacidad, lengua, edad, orientación sexual, identidad de género, origen nacional y otras características.
3. Promover el diálogo y la colaboración entre el INE y las radios comunitarias, indígenas e indigenistas para implementar acciones orientadas a divulgar y favorecer los liderazgos y la participación política de las mujeres —en toda su diversidad— en las comunidades indígenas y afroamericanas del país.

Si bien los objetivos específicos de este año estuvieron enfocados en la traducción de cápsulas a lenguas indígenas y su difusión, en atención al objetivo general del *Proyecto* y al principio de máxima publicidad, también se difundieron cápsulas en español en aquellos estados con mayor población afrodescendiente.

## C. Actividades implementadas en el marco del proyecto

Para la tercera edición del *Proyecto*, se previeron cuatro actividades, consistentes en:

- Realizar reuniones con las radios comunitarias e indígenas asociadas de AMARC México, con el objetivo de socializar el contenido de las cápsulas que componen la campaña “Nuestras Voces Cuentan” y seleccionar las cápsulas más apropiadas para la traducción y las lenguas indígenas.
- Traducir las cinco cápsulas en cinco lenguas seleccionadas (zapoteco, náhuatl, mazateco, tseltal y purépecha).
- Diseñar e implementar la estrategia de comunicación, con el objetivo de difundir las cápsulas traducidas y ampliar el alcance de la campaña “Nuestra Voces Cuentan”.
- Actualizar y difundir de la Guía.

A continuación se refieren las acciones realizadas para dar cumplimiento a cada una de las actividades referidas.

### 1. Selección de las cápsulas y lenguas indígenas

Para la implementación de esta primera actividad, el INE, a través de la Coordinación de Proyectos Académicos (CPA), compartió a AMARC México, la liga de Spotify de la serie “Nuestras Voces Cuentan” y la Guía, para su revisión y el listado de las diez lenguas más habladas en el país, estas son: Náhuatl,

Mazateco, Totonaco, Chol, Maya, Mixteco, Tzeltal, Zapoteco, Tzotzil y Otomí, a fin de realizar la selección correspondiente. También, se reunió constantemente con la aliada estratégica, a fin de conocer los resultados de las reuniones con las radios comunitarias e indígenas y definir las cápsulas que serían traducidas, así como las lenguas indígenas.

Ahora, para la implementación de esta primera actividad, AMARC México llevó a cabo las siguientes actividades:

- Socializó los materiales que componen la serie “Nuestras Voces Cuentan” entre sus radios comunitarias e indígenas asociadas; para ello se les envió una liga electrónica con las cápsulas en Spotify y una Guía para su revisión.
- Convocó a las radios comunitarias e indígenas asociadas a una primera reunión de carácter informativo con el objetivo de explicar en qué consistía el Proyecto y cuál sería la estrategia de difusión. Se determinó crear un grupo de WhatsApp para seguimiento en el que se difundirían los acuerdos de las reuniones e información relevante. Durante dicha reunión las siguientes radios manifestaron su interés en para participar en el *Proyecto*: Radio Ocumicho (indígena); Radio Ximai (indígena); Radio Campo Ciudad (Comunitaria); Radio Tierra y Libertad (Comunitaria); Radio Calenda (Indígena); Radio Cholollan (Indígena) y Radio Bachajón (indígena).
- Convocó a una segunda reunión con las radios comunitarias e indígenas asociadas, donde se realizó un intercambio de ideas sobre el contenido de ambos materiales, dando como resultado las siguientes conclusiones:
  - o Consideraron que, tanto la Guía como, las cápsulas necesitaban tener un lenguaje más sencillo y común, ya que declararon que “en la comunidad la mayoría de las mujeres no tiene estudios, o tienen bajos niveles de escolaridad (primaria o secundaria trunca)” y que, “la mayoría de las mujeres de su comunidad no cuentan con grados académicos como maestrías y/o doctorados”.
  - o Estimaron que los contenidos de la Guía y las cápsulas eran muy técnicos y más enfocados para organizaciones de sociedad civil y personas activistas.
  - o Concluyeron que sería más viable traducir los testimonios que los programas o cápsulas informativas, ya que sería más provechoso para las mujeres de las comunidades escuchar experiencias vividas.

Durante la dicha reunión, las radios hablantes de lenguas indígenas aclararon que era más apropiado una interpretación en vez de una traducción de los contenidos de las cápsulas, pues esta

lleva más tiempo cuando se trata de legislaciones, por ejemplo. Una cápsula de tres minutos con ese tipo de contenidos les tomaría tres días de interpretación, en cambio un testimonio, 3 o 4 horas.

Como resultado, las radios comunitarias e indígenas asociadas propusieron realizar la traducción de testimonios y no de programas o cápsulas con contenido más técnico, considerando que era más viable abordar el contenido en una emisión de media hora.

En consecuencia, se eligieron cápsulas que dieran introducción al tema de los derechos político y electorales de las mujeres y la importancia de las radios comunitarias e indígenas para hacer una campaña de concientización que difunda los avances en la legislación, siempre y cuando estas tuvieran testimonios en cada una de ellas.

Como resultado de las acciones anteriores, se determinó elegir tres cápsulas con testimonios de mujeres y dos cápsulas informativas, al considerarlo más pedagógico para el público objetivo y viable para las personas traductoras. Las cápsulas seleccionadas fueron las siguientes:

- Antecedentes y pendientes de la ley de VPCMRG<sup>6</sup> (cápsula informativa);
- Las radios comunitarias como impulso para los derechos políticos-electorales de mujeres indígenas y afromexicanas<sup>7</sup> (programa 4);
- ¿Cómo afecta la violencia política a la participación de las mujeres indígenas y afromexicanas en los espacios públicos y políticos?<sup>8</sup> (cápsula informativa, testimonios);
- Mijane Jiménez<sup>9</sup> (Guerrero, testimonio), y
- Arisbeth Orozco<sup>10</sup> (Oaxaca, testimonio).

Sobre la selección de las lenguas indígenas, en conjunto con la aliada estratégica, se determinó que se hiciera en función de las más habladas por las radios comunitarias e indígenas asociadas y no asociadas que se encuentran en operación. De este modo, se seleccionaron las siguientes lenguas: Náhuatl, Mazateco, Tzeltal, Zapoteco y Purépecha.

## 2. Traducción de las cápsulas

<sup>6</sup> Disponible en: <https://open.spotify.com/episode/0KSM7nZEa6fZXi1e6fOIXD?si=0e3d82aac9e34c9a>

<sup>7</sup> Disponible en: <https://open.spotify.com/episode/2nCSgCnoQmJ313ENJt6Hio?si=1731d0ca9f2641d6>

<sup>8</sup> Disponible en: <https://open.spotify.com/episode/1DtaTpt4ldSVngycCysm6Z?si=132b2126450745a2>

<sup>9</sup> Disponible en: <https://open.spotify.com/episode/369E5UacJfaDaF1nXn6VZT?si=822add55c1044386>

<sup>10</sup> Disponible en: <https://open.spotify.com/episode/0lwCrM9IPLV9NYYNaH6vZIA?si=993b8ddd75184869>

AMARC México seleccionó a las siguientes radios comunitarias e indígenas para realizar la transcripción y posterior traducción de las cápsulas: Radio Calenda, Radio Ocumicho y Radio Cholollan, radios asociadas, así como Radio Bachajón, radio no asociada<sup>11</sup>. Lo anterior, teniendo en cuenta que se trata de radios que están en operación<sup>12</sup> y que hablan las lenguas que fueron seleccionadas para la traducción.

A continuación se hace un abreviado descripción de cada una:

- *Radio Calenda “La Voz del Valle”*, es una radio indígena hablante de la lengua zapoteca, ubicada en el municipio de San Antonio Castillo Velasco, en el estado de Oaxaca, que surgió en el año de 1997, debido a las necesidades de difusión de la Casa de la Cultura Municipal de San Antonio Castillo. Radio Calenda realizó la traducción a la lengua zapoteca y mazateca.
- *Radio Kumathi*, mejor conocida como Ocumicho, está ubicada en el municipio de Charapan, en el estado de Michoacán, es una estación bilingüe y se fundó en el año 2002 a partir de la necesidad de comunicarse de manera efectiva, eficaz y en su propia lengua. Radio Ocumicho realizó la traducción al purépecha.
- *Radio Cholollan*, está ubicada en Tlaxcalancingo, Puebla, surgió desde 2009 en el campo de la comunicación popular, manteniendo lazos cercanos con las y los habitantes de la región. En 2016 obtuvo la concesión de uso social indígena resultado del trabajo conjunto entre San Bernardino Tlaxcalancingo (San Andrés Cholula) y Santa María Zacatepec (Juan C. Bonilla). La frecuencia se comparte entre ambas comunidades, no obstante, cada consejo de comunicación es autónomo. Radio Cholollan realizó las transcripciones y traducción al Náhuatl.
- *Radio Bachajón*, es una radio comunitaria ubicada en Chiapas y está conformada por jóvenes Tseltales, Ch’oles y Mestizos. Radio Bachajón realizó la traducción al tzeltal.

AMARC-México compartió a las seleccionadas los audios de las cinco cápsulas elegidas y estas realizaron la transcripción en español y en la lengua correspondiente, para su posterior locución y producción.

Teniendo en cuenta que no todas las radios seleccionadas cuentan con los mismos equipos (micrófonos, auriculares, consola mezcladora, procesador de audio, o altavoces, etc.) e insumos necesarios para que se mantenga la misma calidad y niveles de audio en las producciones, AMARC México presentó dos propuestas a la radios, para solventar dicha problemática: a) que las cuatro radios seleccionadas hicieran las grabaciones en frío<sup>13</sup> de los guiones y proporcionaran paisajes sonoros o música de la región para que la

---

<sup>11</sup> Una radio no asociada es aquella que sin pertenecer a AMARC México, permite que la Asociación gestione su contratación de Publicidad Oficial prevista en el Artículo 89 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

<sup>12</sup> En operación se refiere a cuando la radio comunitaria y/o indígena cuenta con los requerimientos técnicos mínimos para la instalación y operación de la estación autorizados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

<sup>13</sup> La grabación en frío contempla únicamente las voces y los efectos rítmicos para después montar el programa añadiéndole la música y otros efectos.

radio que contara con un mejor equipo de grabación hiciera el ensamblado (postproducción); o b) enviar a las radios el formato de grabación. Dados los tiempos de producción, se decidió optar por la opción dos, por lo que se compartió con las radios seleccionadas las características del formato de grabación<sup>14</sup>.

Se sugirió a las radios que hicieron la traducción y locución de las cápsulas se grabaran y/o tomaran fotografías, con el objetivo de visibilizar el trabajo que hay detrás. Radio Calenda fue la única radio que envió fotografías y en el canal de YouTube AMARC México están los videos enviados por Radio Bachajón<sup>15</sup>.



Posteriormente, AMARC México recopiló las 25 cápsulas y conformó un comité editorial, con el propósito de asegurar la mayor calidad en las producciones, quien realizó una valoración sobre los niveles de audio, corrigió los decibels y altibajos para estandarizar el volumen y editó aquellos espacios y ruidos de las grabaciones. El trabajo de postproducción fue realizado por Radioasta, radio comunitaria ubicada en Ensenada, Baja California y AMARC México realizó una segunda revisión de los audios.

### 3. Estrategia de comunicación

La estrategia de comunicación se implementó del 9 de octubre al 10 de noviembre, y tuvo como objetivo impulsar la difusión de los materiales de promoción radiofónica tanto en español como en lenguas indígenas acerca de la VPMRG y los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afrodescendientes.

La mencionada estrategia se dividió en tres fases, la primera encaminada a la difusión de las cápsulas en lenguas indígenas; la segunda orientada a la difusión de las cápsulas en español, y la tercera enfocada en

<sup>14</sup> Las características del formato de grabación fueron las siguientes: 1. Archivo en WQ, 2. Voz monoaural, 3. Umbral de decibels en los -12db a -3Db antes de cero, 4. No compresores, no ecualizadores y 5. Producción final en estéreo a 4410 Hz.

<sup>15</sup> El video puede ser consultado en el siguiente enlace <https://youtu.be/wEtAcWfIZUM>

la difusión del micrositio de la campaña, el cual contienen las cápsulas tanto en español como en lenguas indígenas. A continuación se describe cada una de ellas:

### 1. Primera Fase. Difusión de las cápsulas en lenguas indígenas

Las radios encargadas de la traducción y producción de las cápsulas en lenguas indígenas fueron las principales en realizar su difusión, a saber: Radio Bachajón, Radio Cholollan, Radio Calenda y Radio Ocumicho. Lo anterior en razón de que su audiencia es, mayormente, hablante de esas lenguas, lo que permite llegar al público objetivo.

Cada una de las radios transmitió una cápsula por semana, la pauta fue de elección libre, y se tomó como base aquellos horarios donde hay mayor audiencia de mujeres. Para Radio Calenda (Zapoteco) el horario principal fue a las 13:00 horas, Radio Ocumicho (Purépecha) manejó distintos horarios: 9:00; 12:00 y 18:00 horas, para Radio Bachajón (Tzeltal) los horarios de transmisión fueron a las 9:00; 11:00; 16:00 y 18:00 horas.

A continuación, se presenta una tabla que detalla la transmisión de las cápsulas por semana<sup>16</sup>:

**Tabla 1: Transmisión de las cápsulas en lenguas indígenas por semana**

| Nombre de la cápsula   | N° de transmisión de la cápsula/Fecha |   |                                    |
|--|---------------------------------------|---|------------------------------------|
|  | Radio Ocumicho (Purépecha)            | Radio Bachajón (Tzeltal)                        | Radio Calenda (Zapoteco)           |
| Antecedentes y pendientes de la ley de VPCMRG                                | 3<br>9-13 oct 2023                    | 20<br>1 con 4 veces al día<br>9-13 oct 2023     | 5<br>1 al día<br>9-13 oct 2023     |
| Las radios comunitarias como impulso para los derechos políticos-electorales | 3<br>16-20 oct 2023                   | 20<br>1 con 4 veces al día<br>16-20 oct 2023    | 5<br>1 al día<br>16-20 oct 2023    |
| Cómo afecta la violencia política a la participación                         | 1<br>24 oct 2023                      | 20<br>1 con 4 veces al día<br>23-27 oct 2023    | 5<br>1 al día<br>23-27 oct 2023    |
| Mijane Jiménez (Guerrero) Testimonio   | 1<br>26 oct 2023                      | 20<br>1 con 4 veces al día<br>30 oct-3 nov 2023 | 5<br>1 al día<br>30 oct-3 nov 2023 |
| Arisbeth Orozco (Oaxaca) Testimonio  | 1<br>30 oct 2023                      | 20<br>1 con 4 veces al día<br>6-10 nov 2023     | 5<br>1 al día<br>6-10 nov 2023     |

<sup>16</sup> Únicamente se cuenta con la información de las radios que compartieron su bitácora de transmisión.



Teniendo en cuenta la importancia del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), integrado por 22 radios que transmiten en las lenguas mayoritarias de su área de cobertura y, además, recogen las expresiones culturales, musicales y artísticas de los pueblos indígenas y afroamericano, se identificó a las radios hablantes de las lenguas indígenas de interés para el Proyecto y se les compartieron las cápsulas correspondientes.

Para la transmisión en mazateco, las cápsulas se enviaron a la Radiodifusora XEOJN “La Voz de Chinantla, ubicada en San Lucas Ojitlán, Oaxaca y para la transmisión al Tzeltal el envío se hizo a la Radiodifusora XEVFS “La Voz de la Frontera Sur” ubicada en Las Margaritas, Chiapas.

Los municipios y comunidades de alcance, así como la audiencia potencial fueron los siguientes:

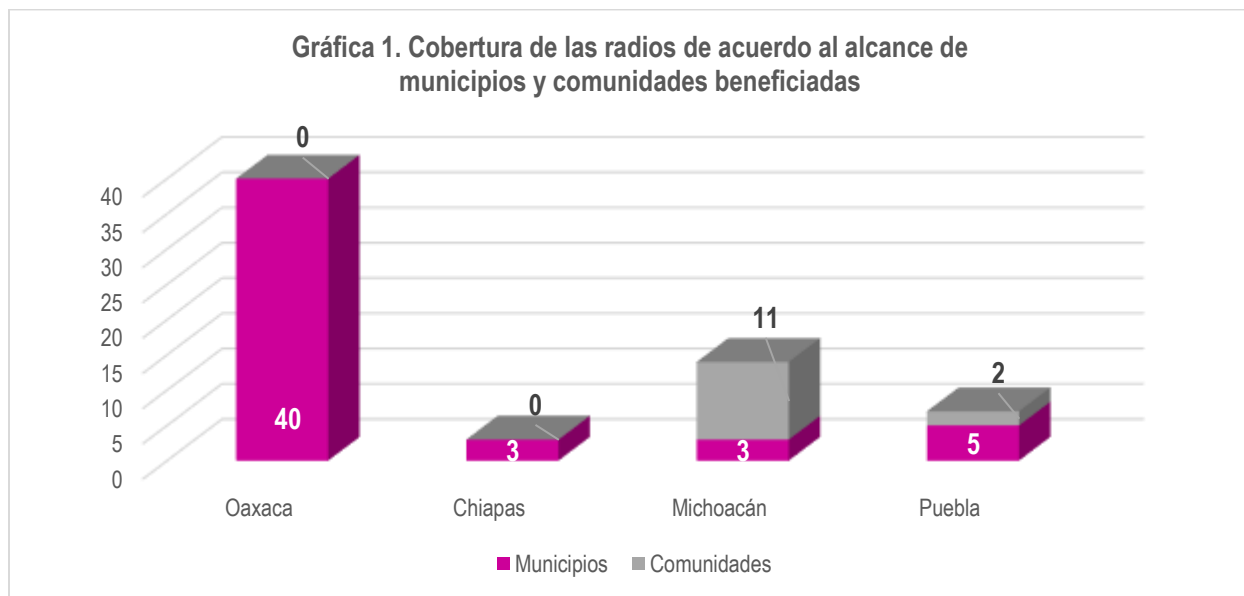
**Tabla 2: Municipios y comunidades de alcance / Audiencia potencial**

| Radio           | Cobertura   | Municipios y comunidades de alcance  | Audiencia potencial |
|-----------------|---|--|---------------------|
| Bachajón        | Bachajón, Chiapas.  | Municipios de Bachajon, Chilón y Sitalá.   | 150,000 personas    |
| Calenda         | San Antonino Castillo Velasco, Oaxaca.  | Valles centrales de Oaxaca, Distrito Ocotlán de Morelos y sus municipios <sup>17</sup> .   | 60, 000 personas    |
| Ocumicho        | Ocumicho, Charapan, Michoacán.  | Municipios de Charapan (Ocumicho y Cocucho), Tangancicuaro (San José de Gracia, Ruiz Cortínez, Damaso Cárdenas, Patamban y Urigitiro) y municipio De los Reyes (San Isidro, Paracho y Zamora). | 300,000 personas    |
| Radio Cholollan | Comunidades Indígenas de San Bernardino Tlaxcalancingo y Santa María Zacatepec, Puebla. | Municipios de Atlixco, Amozoc, Calpan, Coronango y Cuautlancingo.  | 900,000 personas    |

Como se puede observar en la tabla anterior, la difusión de las cápsulas en leguas indígenas alcanzó alrededor de 51 municipios y 13 comunidades en los estados de Chiapas, Michoacán, Oaxaca y Puebla. A continuación, se presenta una gráfica que muestra la distribución de comunidades y municipios por estado:

<sup>17</sup> Municipios: San Antonio Castillo Velasco, Santiago Apóstol, San Sebastián, Santa Lucía, Magdalena San Miguel Tilquiapan, Santa Catarina Minas, San Jacinto, Santa Lucía, San Dionisio, San José del Progreso, Maguey Largo, Santa Rosa, San Juan Chilateca, Santo Tomas Jalieta, San Martín Tilcayete, Tejas de Morelos, San Jacinto Chilateca, San Isidro Zegache, Sata Ana Zegache, Sitio Santiago, los Tortolitos Rancho Gálea. Distrito Ejutla de Crespo y sus municipios: La Pe y Rancho del Toro Distrito Zimtlan de Álvarez y sus municipios: La Ciénega, Valdeflores, San Pablo Huixtepec, Santa Catarina Quiane, San Andrés Zabache, San Nicolas Quialana, Santa María Bugallo, La Cofradía, Barrio San José la Nopalera, Loma de Yavego, La Guacamaya, El Manzanal y San José Guelatova, Distrito Tlacolula de Morelos y sus municipios: Magdalena Teipiac, San Jerónimo Lachigolo, San Juan Teipiac, Santa María el Tule, San Juan Guelavia y Rosas de Cuauhtémoc.





## 2. Segunda Fase. Difusión de las cápsulas en español

En esta segunda fase, se difundieron las cinco cápsulas en español a diversas radios comunitarias, públicas, universitarias y educativas, como a continuación se describe.

Las cápsulas en español se compartieron en primer lugar con la **Asociación Mundial de Radios Comunitarias, Capítulo México**, que es una red nacional integrada por 62 radios comunitarias e indígenas, comprometidos con el servicio social a las comunidades y la defensa de los derechos humanos, en particular del derecho a la información y la libertad de expresión con perspectiva de género. Actualmente solo 36 radios se encuentran en operación y fueron estas quienes llevaron a cabo la difusión en los estados de Baja California Sur, Chiapas, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y Sonora ( Anexo II).

De igual forma, se difundieron a las radios comunitarias pertenecientes a la **Organización de Radios Comunitarias de Occidente**, que actualmente cuenta con 15 radios en operación con cobertura en los estados de Aguascalientes, Colima, Estado de México Guerrero, Jalisco, Oaxaca Querétaro y Sonora (Anexo III), y a la Frecuencia 106.9 FM, que es la nueva radio comunitaria de la Ciudad de México.

Con el propósito de ampliar la cobertura y atendiendo al principio de máxima publicidad, se realizó la difusión con el **Instituto Mexicano de la Radio (IMER)**, que es el medio público federal de comunicación radiofónica con mayor número de emisoras a nivel nacional y con más de 45 millones de escuchas potenciales, con

cobertura en el centro del país y en las fronteras norte y sur, así como en la península de Yucatán. Cuenta con 19 emisoras en el país, dos de ellas virtuales y 4 canales digitales, y las estaciones terrestres llegan a 10 localidades en 8 estados, a saber: Chiapa de Corzo, Comitán y Cacahoatán en Chiapas; Mérida, Yucatán; Lázaro Cárdenas, Michoacán; Salina Cruz, Oaxaca; Tijuana, Baja California; Cd. Juárez, Chihuahua; Cd. Acuña, Coahuila y Cananea en Sonora, además cubre la Ciudad de México y el área conurbada (Anexo IV).

Con el objetivo de que el contenido de las cápsulas llegara a personas jóvenes, se difundieron a **Radio Educación** del Servicio Nacional de Comunicación Cultural, que cuenta con 6 emisoras: tres en Ciudad de México; una Sonora; una en Yucatán y una en Michoacán. Cabe señalar que Radio Educación es una radiodifusora de servicio público, con carácter cultural y educativo que produce, transmite y promueve una programación de calidad que contribuye a la construcción de ciudadanía y a fomentar el diálogo intercultural.

De igual forma, se realizó la difusión de las cápsulas con la **Red de Radios Universitarias de México** (RRUM), la cual aglutina a las radiodifusoras de las universidades públicas y algunas privadas, así como otras radios comunitarias, compuesta por un total de 150<sup>18</sup> radios asociadas, incluidas Radio UNAM, Radio UAM, Radio IPN, Radio Chapingo, Radio Ibero Puebla, Radio Anáhuac Puebla, entre otras (Anexo V).

Por último, las cápsulas se enviaron al **Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa**, que es una organización internacional con sede en México, creada por mandato de la UNESCO y tienen una radio en línea, llamada Radio ILCE.

En resumen, en estas dos primeras fases, se difundieron las 25 cápsulas en las cinco lenguas indígenas a 6 radios: Radio Bachajón, Radio Calenda La Voz del Valle, Radio Ocumicho, Radio Cholollan y a las 2 radios públicas culturales indigenistas pertenecientes al INPI: Radiodifusora XEOJN “La Voz de Chinantla y Radiodifusora XEVFS “La Voz de la Frontera Sur”.

Y las cinco cápsulas en español se difundieron a 166 emisoras, como a continuación se describe:

**Tabla 3: Difusión de las cápsulas en español**

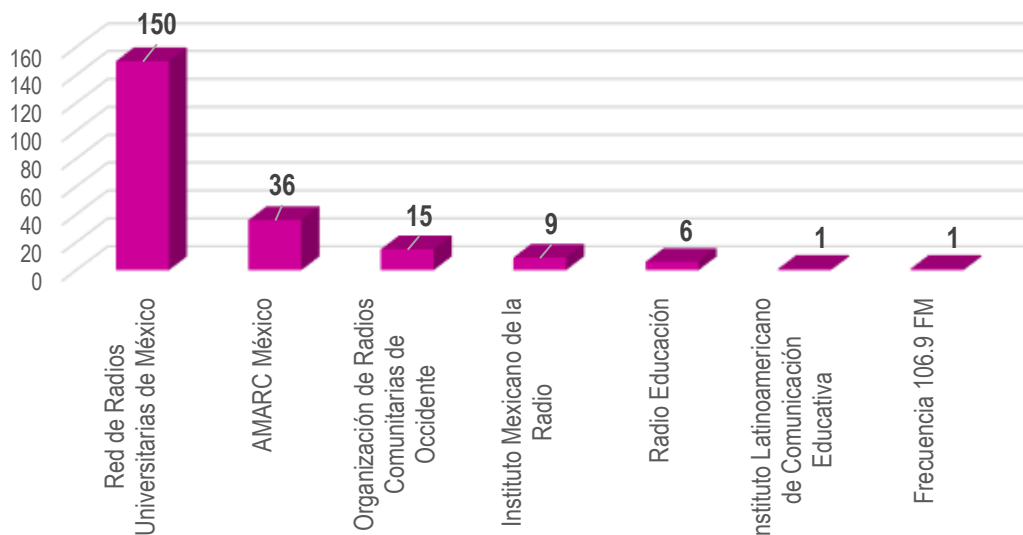
| No. de emisoras | Radiodifusoras/Grupo o Red                       | Tipo de concesión |
|-----------------|--|-------------------|
| 36              | AMARC México                                     | Comunitaria       |
| 1               | Frecuencia 106.9 FM                              | Comunitaria       |
| 15              | Organización de Radios Comunitarias de Occidente | Comunitaria       |
| 9               | Instituto Mexicano de la Radio                   | Pública           |

<sup>18</sup> A esas 150 emisoras se le restan las 63 de AMARC-México, 9 del IMER y 6 de Radio Educación.

| No. de emisoras | Radiodifusoras/Grupo o Red                          | Tipo de concesión |
|-----------------|---|-------------------|
| 6               | Radio Educación                                     | Pública           |
| 150             | Red de Radios Universitarias de México              | Universitaria     |
| 1               | Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa | Educativa         |
| <b>166</b>      | <b>Total</b>  |                   |

A continuación, se presenta una gráfica que muestra la distribución de la difusión por grupo o red de radiodifusoras:

Gráfica 2. Número de emisoras en función a cada radiodifusora, grupo o red



### 3. Tercera fase. Difusión del micrositio de la campaña

En el marco del Día Internacional para Eliminar la Violencia contra las Mujeres del 25 de noviembre, el 24 de noviembre se lanzó el nuevo micrositio “Nuestras Voces Cuentan” <https://amarcMexico.org/nuestras-voces-cuentan/nosotros.html><sup>19</sup>, el cual alberga todas las cápsulas de la serie “Nuestras Voces Cuentan”, las 28 cápsulas en español (10 cápsulas informativas, 15 testimonios y tres programas) y las 25 cápsulas en las

<sup>19</sup> Este micrositio sustituye al creado durante el primer año del proyecto con La Sandía Digital.

cinco lenguas traducidas, mismas que pueden ser descargadas o escuchadas directamente en el sitio web<sup>20</sup>. La versión actualizada de la Guía también está disponible en el micrositio.

Desde el micrositio se puede obtener la métrica de las descargas, para así monitorear con más precisión la interacción de quienes accedan a los contenidos. El diseño de este nuevo micrositio también implicó el rediseño de la identidad gráfica de la campaña con el fin de crear postales para su difusión a través de las cuentas de WhatsApp, Instagram, Facebook y X (Twitter) de AMARC México<sup>21</sup>.

La liga del micrositio “Nuestras Voces Cuentan”, se envió por medio del correo electrónico a las 166 emisoras comunitarias, indígenas, públicas, universitarias y educativas y a los grupos de WhatsApp de trabajo de los que AMARC México es parte, y se difundió a través de las redes sociales de la aliada estratégica.

Cabe señalar que la difusión del micrositio a través de las redes sociales de AMARC México continuará durante todo diciembre de 2023, y su acceso será permanente a efecto de que las cápsulas estén accesibles en todo momento. Asimismo, la DECEyEC realizará acciones de difusión del micrositio a través de las Juntas Locales y Distritales del INE a través del Programa de Participación Ciudadana durante el primer semestre del 2024 en el marco del Proceso Electoral 2023-2024.

En consideración a la difusión de las cápsulas en lenguas indígenas y en español un total de 172 radios participaron en la campaña “Nuestras voces cuentan”, con alcance en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora y Yucatán<sup>22</sup>.

Cabe mencionar que si bien la difusión de las cápsulas en lenguas indígenas estuvo focalizada en aquellos estados con población indígena hablante, la distribución de las cápsulas en español tuvo como objetivo alcanzar aquellos estados con mayor población afrodescendiente como son Guerrero, Estado de México, Oaxaca, Ciudad de México, Jalisco, Puebla y Guanajuato<sup>23</sup>.

A continuación, se presenta un mapa con la identificación de los estados alcanzados por la campaña “Nuestras Voces Cuentan”:

---

<sup>20</sup> Véase Anexo VI.

<sup>21</sup> Véase Anexo VII.

<sup>22</sup> Para mayor información sobre las radios véase Anexos II, III, IV y V.

<sup>23</sup> De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en todas las entidades federativas existe población que se autoreconoce afrodescendiente, sin embargo, el 61% de esta población se concentra en Guerrero, Estado de México, Veracruz, Oaxaca, Ciudad de México, Jalisco, Puebla y Guanajuato.



#### 4. Actualización de la Guía

El objetivo de la Guía es brindar a las radios comunitarias e indígenas herramientas, a través de un marco contextual, teórico y normativo acerca de los derechos humanos de las mujeres indígenas y afrodescendientes, que les permitan nutrir y fortalecer la difusión de los derechos políticos de las mujeres indígenas y afromexicanas en las radios comunitarias e indígenas en todo el país.

Con el objetivo de actualizar la Guía, AMARC México llevó a cabo la revisión de la primera versión y propuso al INE una serie de cambios y adiciones para su mejora. La Guía fue robustecida con la actualización de los datos ahí contenidos, especialmente en el apartado “De la violencia política contra las mujeres indígenas y afromexicanas en razón de género”, en el cual se incluyeron las conductas constitutivas de VPMRG mayormente denunciadas por las mujeres indígenas.

De igual forma, se rediseñó el apartado de “Atención a casos de violencia política contra las mujeres en razón de género”, a fin de que este contará con la información más relevante y actualizada en la materia. En ese sentido, se incluyeron las conductas constitutivas de VPMRG, las vías para su denuncia, investigación

y eventual sanción, así como las herramientas con las que actualmente cuenta el INE para abordar este tipo de violencia.

Como se menciona en el anterior apartado, la Guía también está disponible para su consulta en el micrositio “Nuestras Voces Cuentan”<sup>24</sup>.

## V. Principales resultados y recomendaciones

A partir de lo anterior, es posible sintetizar los **principales resultados** del *Proyecto* de la siguiente manera:

- Para la implementación del proyecto, la DECEyEC del INE colaboró con AMARC México como la contraparte óptima, lo anterior con base en su experiencia en la producción y difusión de campañas y materiales, sus sólidas redes con diversas radios comunitarias, indígenas e indigenistas en el país, así como con organizaciones sociales, instituciones públicas y organismos internacionales que fueron fundamentales para robustecer el alcance de la promoción de los derechos político y electorales de las mujeres indígenas y afrodescendientes.
- Para la selección de las cápsulas y lenguas a traducir AMARC México realizó una serie de reuniones con las radios comunitarias e indígenas asociadas, y posteriormente en conjunto con el INE se determinó elegir tres cápsulas con testimonios de mujeres y dos cápsulas informativas y traducirlas al Náhuatl, Mazateco, Tzeltal, Zapoteco y Purépecha.
- Las radios encargadas de realizar la traducción, locución y producción de las cápsulas fueron: Radio Calenda, Radio Ocumicho y Radio Cholollan y Radio Bachajón. Lo anterior, teniendo en cuenta que se trata de radios que están en operación y que hablan las lenguas que fueron seleccionadas para la traducción.
- Ahora, con el objetivo de impulsar la difusión de los materiales de promoción radiofónica tanto en español como en lenguas indígenas acerca de la VPMRG y los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afrodescendientes, se llevó a cabo una estrategia de difusión dividida en tres fases, la primera encaminada a la difusión de las cápsulas en lenguas indígenas; la segunda orientada a la difusión de las cápsulas en español, y la tercera enfocada en la difusión del micrositio de la campaña.

---

<sup>24</sup> <https://amarcmexico.org/nuestras-voce-cuentan/nosotros.html>

- Durante la primera fase, las radios encargadas de realizar la difusión de las cápsulas en lenguas indígenas fueron las mismas que realizaron la traducción y producción, ya que su audiencia es, mayormente, hablante de esas lenguas, además de dos radios pertenecientes al Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas del INPI, lo que permitió alcanzar alrededor de 51 municipios y 13 comunidades en los estados de Chiapas, Michoacán, Oaxaca y Puebla.
- En la segunda fase de la estrategia, se difundieron las cinco cápsulas en español a las siguientes radios, redes o grupo de radiodifusoras: Asociación Mundial de Radios Comunitarias, Capítulo México, Organización de Radios Comunitarias de Occidente, Instituto Mexicano de la Radio, Frecuencia 106.9 FM, Radio Educación, Red de Radios Universitarias de México, Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa, alcanzando un total de 166 emisoras.
- Por tanto, en la suma de la primera y segunda fase participaron en la difusión de las cápsulas en lenguas indígenas y en español un total de 172 radios, con alcance en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora y Yucatán.
- Durante la tercera fase de la estrategia de difusión, y en el marco del Día Internacional para Eliminar la Violencia contra las Mujeres del 25 de noviembre, se lanzó el nuevo micrositio “Nuestras Voces Cuentan”, el cual alberga todas las cápsulas de la serie: las 28 cápsulas en español (10 cápsulas informativas, 15 testimonios y tres programas) y las 25 cápsulas en las cinco lenguas traducidas, mismas que pueden ser descargadas o escuchadas directamente en el sitio web.
- La difusión del micrositio continuará durante todo diciembre de 2023, a través de las redes sociales de AMARC México, y su acceso será permanente a efecto de que las cápsulas estén accesibles en todo momento. Asimismo, la DECEyEC realizará acciones de difusión del micrositio a través de las Juntas Locales y Distritales del INE en el marco del Proceso Electoral 2023-2024.
- Finalmente, la Guía estará disponible para su consulta en el micrositio “Nuestras Voces Cuentan” en el mes de enero de 2024 con el objetivo de brindar a las radios comunitarias e indígenas herramientas, a través de un marco contextual, teórico y normativo acerca de los derechos humanos de las mujeres indígenas y afrodescendientes, que les permitan nutrir y fortalecer la difusión de los derechos políticos de las mujeres indígenas y afromexicanas en las radios comunitarias e indígenas en todo el país.



Con base en los aprendizajes y la retroalimentación recibida por AMARC México y la DECEyEC, se identificaron diversas áreas de oportunidad para fortalecer el *Proyecto*. En ese sentido, se hacen las siguientes **recomendaciones**:

1. Expandir la duración de las acciones de difusión de la campaña, especialmente de las cápsulas traducidas en lenguas indígenas, con el fin de llegar al mayor número de mujeres indígenas y afrodescendientes.
2. Promover en 2024 espacios de formación y el desarrollo de capacidades entre integrantes de las radios comunitarias e indígenas en relación con la difusión de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas en toda su diversidad.
3. Valorar la implementación de estrategias que generen una relación más cercana y de intercambio co-creativo entre el INE y las radios comunitarias e indígenas, a fin de que las futuras acciones tengan un mayor compromiso por parte de las radios.
4. Consolidar que la serie “Nuestras Voces Cuentan” pueda albergarse en la página de Igualdad del INE, a fin de potenciar su divulgación y que más personas, especialmente mujeres indígenas y afrodescendientes, puedan acceder a esa información.
5. Valorar la difusión de materiales físicos dentro de las actividades de la estrategia de difusión, así como acciones para generar encuentros entre las radios comunitarias e indígenas, comunicadores y comunicadoras comunitarios que puedan establecer relaciones en estos espacios. Ello en atención a la brecha digital que aún se manifiesta en diversos puntos del territorio nacional.
6. Evaluar la posibilidad de hacer un estudio de campo para medir el impacto real que tuvo la difusión de las cápsulas en las audiencias de las cuatro radios que transmitieron, ya que es necesario y deseable ir presencialmente a las comunidades y preguntarles sobre qué piensan de esos temas, qué les detono escuchar o conocer sobre la existencia de sus derechos político y electorales. Ya es la mejor forma de saber si el mensaje tiene recepción y ver que mejoras se pueden hacer a futuro.
7. Considerar la creación conjunta de nuevas cápsulas en lenguas indígenas con las radios comunitarias e indígenas para no realizar la traducción, ya que la complejidad de los temas expuestos puede dificultarla, al ser temas que no necesariamente son del dominio de las radios comunitarias e indígenas.



## VI. Anexos

### Anexo I. Materiales realizados en 2021 - 2022

Los materiales seleccionados para compartir en el marco de la difusión durante 2022 fueron los siguientes:<sup>25</sup>

1. Lista de reproducción: “Hablemos sobre violencia política contra las mujeres diversas en razón de género”, que contiene las 15 cápsulas informativas producidas en los dos años
2. Cápsula informativa: “Qué es la Violencia Política contra las Mujeres Indígenas”
3. Nueva cápsula informativa: “Protocolo del INE para la atención a víctimas y para la elaboración del análisis de riesgo de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género”
4. Nueva cápsula informativa: “Buenas prácticas para la prevención, atención y eliminación de la violencia contra las mujeres indígenas y afrodescendientes en razón de género”
5. Nueva cápsula informativa: “Retos para las mujeres ante la usurpación de la identidad indígena”
6. Nueva cápsula informativa: “La participación de las mujeres trans y la diversidad sexo-genérica indígena y afromexicana en los procesos político-electorales”
7. Nueva cápsula informativa: “Creación de redes de mujeres para el acompañamiento en procesos políticos”
8. Capacitación: “Participación política de las mujeres afromexicanas” con Yolanda Camacho
9. Capacitación: “Experiencia de Radio Jenpöj, radio mixe, en la difusión de los derechos políticos de las mujeres indígenas” con Lilia Heber
10. Capacitación: “La radio comunitaria para fortalecer la participación política de las mujeres” con Susana Mejía y Martha Mercado González
11. Cápsula testimonial: Mijane Jiménez
12. Cápsula testimonial: Arisbeth Orozco
13. Cápsula testimonial: Rosalba Loya
14. Cápsula testimonial: Maribel Santiago
15. Cápsula testimonial: Flor Arciga
16. Nueva capacitación: “El papel de las radios comunitarias en el acceso a la participación política” con Nadia Castañeda Franco
17. Nueva capacitación: “Introducción a los derechos político-electorales de las mujeres trans” con Jessica Marjane

<sup>25</sup> Las cápsulas testimoniales e informativas, así como los programas y el podcast, pueden consultarse en Spotify, en: <https://open.spotify.com/show/6QJXPwxC6yRdNAmzL6hslM?si=4e115372372f4cd8>. A su vez, las capacitaciones se encuentran disponibles en: <https://youtube.com/playlist?list=PLOUyTndsqZ3ILQ3RktMwR0rI2XyFnH72>.

18. Nueva capacitación: “Derechos político-electorales de las mujeres afromexicanas. Contextos y mecanismos” con Rosy Castro
19. Nueva capacitación: “De la participación y violencia política en razón de género contra mujeres indígenas” con Frida Hyadi Díaz
20. Podcast: “Nuestras Voces Cuentan”
21. Programa de 10 minutos: “Derechos políticos de las mujeres indígenas”
22. Programa de 10 minutos: “La participación política es colectiva”
23. Programa de 10 minutos: “Cambios y avances en la participación política: toma de decisiones de las mujeres afromexicanas desde la visión colectiva”
24. Programa de 30 minutos: “Participación política de las mujeres indígenas y afromexicanas”
25. Nueva capacitación: “Acciones afirmativas y participación política de mujeres indígenas” con Marianela Baltazar
26. Nueva capacitación: “La usurpación de la identidad indígena como forma de violencia política” con Araceli Burguete
27. Nueva capacitación: “Interseccionalidad: herramienta para fortalecer la participación política de mujeres afromexicanas” con Jumko Ogata
28. Nueva capacitación: “Protocolo del INE sobre violencia política en razón de género” con Nelly Loranca y Aidee Rodríguez

## Anexo II. Radios de la Asociación Mundial de Radio Comunitarias, Capítulo México

| Radio                             | Razón social   | Frecuencias y siglas | Cobertura  | Audiencia potencial        |
|-----------------------------------|--|----------------------|--|----------------------------|
| 1. Calentana                      | La Calentana Luvimex A.C.  | 96.5 FM<br>HXLUV     | Luvianos, Estado de México   | 500,000 personas           |
| 2. Chureya                        | Corazón de las Californias   | 107.9 FM<br>XHSCAN   | Cabos San Lucas, en el municipio de los Cabos, Baja California Sur | 200,000 personas           |
| 3. Contacto 98.9 Fm               | Comunicaciones en Contacto Cultura y Bienestar Social A.C.                                   | 98.9 FM<br>XHCHAL    | Chalco, Edo. De México   | 500,000 y 600,000 personas |
| 4. Contexto Radio                 | Voces Colectivas, A.C.   | 105.7 FM<br>XHVOC    | Bahía de Kino, Sonora  | 8,500 personas             |
| 5. Cultural FM                    | Radio Cultural de Tepaltepec, A.C.   | 107.9 FM<br>XHTM     | Tepalcatepec, Michoacán  | 100,000 personas           |
| 6. En Neza Radio                  | Voces Urbanas, Movimiento Alternativo de Información Social A.C.                             | 97.3 FM<br>XHNEZ     | Nezahualcóyotl, Estado de México.                                  | 300,000 personas           |
| 7. Estéreo Lluvia                 | Comunidad Indígena Mixteca de San Pedro Tututepec  | 106.1 FM<br>XHTUT    | Villa de Tututepec, Oaxaca.  | 300,700 personas           |
| 8. Expresión Ario de Rosales      | De Corazón Purépecha, A. C.  | 88.3 FM<br>XHDCP     | Ario de Rosales, Michoacán.  | 750,000 personas           |
| 9. Expresión FM Aguililla Estéreo | Expresión Cultural Aguililla A. C.   | 100.3 FM<br>XHAGI    | Aguililla Michoacán  | 400,000 personas           |
| 10 Jënpoj                         | El título de concesión recae en el pueblo indígena, Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca | 107.9 FM<br>XHJP     | Comunidad de Santa María Tlahuitoltepec, Mixe, Oaxaca              | 100,000 personas           |

| Radio                                  | Razón social   | Frecuencias y siglas | Cobertura   | Audiencia potencial |
|--|--|----------------------|---|---------------------|
| 11. La Mexicanita Sapichu              | La Mexicanita Sapichu A.C.   | 104.5 FM XHMXS       | Sicuicho, Cherato, Cheratillo, 18 de marzo, Municipio de los Reyes, Michoacán | 300,000 personas    |
| 12. La Monarca de Contepec             | La Monarca de Contepec, A.C.   | 106.7 FM XHSCAL      | Contepec, Michoacán.  | 60,000 personas.    |
| 13. La Voladora Radio                  | La Voladora Comunicación, A.C.   | 97.3 FM XHECA        | Amecameca, Estado de México   | 70,000 personas.    |
| 14. +MasFM                             | Comunicación y Cultura Ahualulco de Mercado A.C.   | 88.1 FM XHADM        | Ahualulco de Mercado, Jalisco   | 60,000 personas     |
| 15. Paraíso                            | Colectivo Expresión Alternativa A.C.   | 89.1FM XHCEA         | Los Reyes, Michoacán  | 100,000 personas    |
| 16. Política y Rock & Roll             | Autogestión Comunicativa, A.C.   | 106.7 FM XHSILL      | Hermosillo, Sonora  | 850,000 personas    |
| 17. Purepero Echais                    | Echais 88 A. C.  | 105.7 FM XHECH       | Purepero, Michoacán.  | 650,000 personas    |
| 18. Radio Activa                       | Yuririapundaro 104.7 A.C.  | 100.5 FM XHSCBW      | Yuriria, Guanajuato   | 250,000 personas    |
| 19. Radio Cultural Tancítaro           | Comunicadores de Tancítaro, A.C.   | 105.1 FM XHTNC       | Tancítaro de Medellín, Michoacán.   | 45,000 personas     |
| 20. Radio Erandi                       | Radio Erandi A.C.  | 106.1 FM XHTGAN      | Tangancícuaro, Michoacán  | 65,000 personas     |
| 21. Radio Juchari                      | Radio Juchari Iretarhu Anapu, A. C.  | 105.9 FM XHSCAM      | San Angel Zurumucapio, Michoacán  | 500,000 personas    |
| 22. Radio Juventud la cueva del jaguar | Coalición de Organizaciones Indígenas, Campesinas y Sindicatos Obreros del estado de Chiapas | 106.3 FM XHSCCV      | San Fernando, Chiapas   | 500,000 personas    |
| 23. Radio Kashana                      | Ondas en La Playa, A.C.  | 93.3 FM XHOLP        | Santa Rosalía, Municipio de Mulegé, Baja California Sur                       | 400,000 personas    |

| Radio                  | Razón social  | Frecuencias y siglas | Cobertura   | Audiencia potencial |
|------------------------|---|----------------------|---|---------------------|
| 24. Relax              | Radio Aro A.C.  | 104.9 FM<br>XHARO    | Ciudad<br>Nezahualcóyotl,<br>Estado de México.      | 626,769 personas    |
| 25. Románti-ka         | Pátzcuaro en<br>Comunidad, A. C.                                      | 107.7 FM<br>XHUARO   | Pátzcuaro,<br>Michoacán                             | 500,000<br>personas |
| 26. Soley              | Soley sin Barreras A.<br>C.   | 107.7 FM<br>XHSCAP   | Miahuatlán de Porfirio<br>Díaz. Oaxaca              | 35,000 personas     |
| 27. Somos Uno<br>Radio | Somos Uno Radio La<br>Voz De La Comunidad,<br>A.C.                    | 106.9 FM<br>XHSOM    | Tlacolula de<br>Matamoros, Oaxaca.                  | 50,000 personas     |
| 28. Tepoztlán          | Teponaztle Cultura y<br>Comunicación, A.C.                            | 92.3 FM<br>XHRTTZ    | Tepoztlán, Morelos                                  | 50,000 personas     |
| 29. Tierra y Libertad  | Por la Igualdad Social,<br>A.C.                                       | 98.5 FM<br>XHTYL     | Monterrey, Nuevo<br>León                            | 600,000<br>personas |
| 30. Tú Radio           | RCBC Comunicación<br>A.C.   | 95.3 FM<br>XHRCB     | Buena Vista de<br>Cuellar, Guerrero                 | 550,000<br>personas |
| 31. Uandárhi           | Uandárhi A.C.   | 107.9 FM<br>XHRHI    | Uruapan, Michoacán                                  | 500,000<br>personas |
| 32. Violeta Radio      | Alianza por el Derecho<br>Humano de las Mujeres<br>a Comunicar, A. C. | 106.1 FM<br>XHCDMX   | Ciudad de México                                    | 500,000<br>personas |
| 33. Vive 106.1 FM      | RM Morelia A.C.   | 106.1 FM<br>XHSCC    | Morelia, Michoacán                                  | 50,000 personas     |
| 34. Xalli              | Comunicadores, Filo de<br>tierra Colorada, A.C.                       | 97.9 FM<br>XHSCIZ    | San Miguel Xaltepec,<br>Palmar de Bravo,<br>Puebla. | 400,000<br>personas |
| 35. Xanarapani Radio   | Xanarapani Tacámbaro<br>A.C.  | 102.9FM<br>XHXAN     | Tacámbaro,<br>Michoacán                             | 45,000<br>personas  |
| 36. Ximai Radio        | Ximai Comunicaciones<br>A.C.  | XHSCBZ<br>103.5 FM   | Santiago de Anaya y<br>El Águila, Hidalgo           | 120,000<br>personas |

### Anexo III. Radios de la Organización de Radios Comunitarias de Occidente

| Radio   | Población                      | Distintivo de llamada | Frecuencia | Audiencia potencial |
|---|--------------------------------|-----------------------|------------|---------------------|
| 1. Organización de Radios Comunitarias de Occidente A.C | Villa de Álvarez-Colima        | XHSCAT-FM             | 107.5 Mhz  | 500,000 personas    |
| 2. Guna Caa Yuni Xhiña A.C                              | Juchitán de Zaragoza, Oaxaca   | XHGCV-FM              | 106.1 Mhz  | 74,825 personas     |
| 3. Domi Bello de Tenorio A.C                            | Iguala de la Independencia     | XHDOM-FM              | 100.1 Mhz  | 118,468 personas    |
| 4. Ike Siidi Vía A.C                                    | Salina Cruz, Oaxaca            | XHIKE-FM              | 89.1 Mhz   | 89,211 personas     |
| 5. ORC  | Zapotitlán de Vadillo, Jalisco | XHZV-FM               | 107.9 Mhz  | 7,000 personas      |
| 6. Cananea Alternativa A.C                              | Cananea, Sonora                | XHSCAG-FM             | 107.3 Mhz  | 31,560 personas     |
| 7. Enlace Taranda A.C                                   | Tarandacuao                    | XHSCBS-FM             | 98.9 Mhz   | 11,641 personas     |
| 8. Altamiradio Comunicaciones A.C                       | Ciudad Altamirano              | XHSCBP-FM             | 91.9 Mhz   | 25,168 personas     |
| 9. Grupo Cultural Tangancicuaro A.C                     | Tangancicuaro Michoacán        | XHTGM-FM              | 99.5 Mhz   | 33,621 personas     |
| 10. Radio KD A.C  | Cadereyta de Montes, Querétaro | XHSCAR-FM             | 95.9 Mhz   | 64,183 personas     |
| 11. Kahal Sembradores de Futuro A.C                     | Villa Hermosa, Tabasco         | XHSCBI-FM             | 102.9 Mhz  | 857,465 personas    |
| 12. Sueños de Vida Xalatlauquense A.C                   | Xalatlaco, Estado de México    | XHSCBU-FM             | 106.7 Mhz  | 29,572 personas     |
| 13. Comunicar para Ayudar A.C                           | Calvillo, Aguascalientes       | XHSCCH-FM             | 101.3 Mhz  | 19,742 personas     |
| 14. Domi Bello de Tenorio A.C                           | Taxco de Alarcón, Guerrero     | XHSCAK-FM             | 107.9 Mhz  | 52,217 personas     |
| 15. Radio Coral A.C                                     | Petatlán, Guerrero             | XHSCDE-FM             | 105.7 Mhz  | 44,485 personas     |

## Anexo IV. Radios del Instituto Mexicano de la Radio

| Radio                         | Distintivo de llamada        | Frecuencia               | Cobertura                         |
|-------------------------------|------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| 1. Radio México Internacional | Emisora virtual por Internet | N/A                      | N/A                               |
| 2. Opus                       | XHIMER                       | 94.5 FM                  | Ciudad de México                  |
| 3. Reactor                    | XHOF                         | 105.7 FM                 | Ciudad de México                  |
| 4. Interferencia              | Emisora virtual por Internet | N/A                      | N/A                               |
| 5. Horizonte                  | XHIMR                        | 107.9 FM                 | Ciudad de México                  |
| 6. Radio Ciudadana            | XEDTL,                       | 660 AM                   | Ciudad de México                  |
| 7. Radio 710                  | XEMP                         | 710 AM                   | Ciudad de México.                 |
| 8. La B Grande de México      | XEB                          | 1220 AM                  | Ciudad de México.                 |
| 9. Tropicalísima 13-50        | XEQK                         | 1350 AM                  | Ciudad de México.                 |
| 10. Yucatán FM                | XHYUC                        | 92.9 FM                  | Mérida, Yucatán.                  |
| 11. Estéreo Istmo             | XHSCO                        | 96.3 FM                  | Salina Cruz, Oaxaca.              |
| 12. Fusión                    | XHUAN                        | 102.5 FM –<br>102.5 HD 1 | Tijuana, Baja California          |
| 13. Órbita                    | XHUAR                        | 106.7 FM –<br>106.7 HD 1 | Ciudad Juárez,<br>Chihuahua       |
| 14. Radio IMER                | XHEMIT                       | 94.9 FM                  | Comitán de Domínguez,<br>Chiapas. |
| 15. La Popular                | XHCAH                        | 89.1 FM                  | Cacahoatán, Chiapas.              |
| 16. La FQ                     | XHFQ                         | 103.1 FM                 | Cananea, Sonora.                  |
| 17. Radio Lagarto             | XHCHZ                        | 107.9 FM                 | Chiapa de Corzo,<br>Chiapas.      |
| 18. Radio Azul                | XHLAC                        | 99.7 FM                  | Lázaro Cárdenas,<br>Michoacán.    |
| 19. La Poderosa               | XERF, 1570 AM                | 1570 AM                  | Ciudad Acuña, Coahuila.           |

## Anexo V. Red de Radios Universitarias de México

1. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
2. Ibero Radio Puebla
3. Anáhuac Puebla
4. Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa
5. Instituto Politécnico Nacional
6. Instituto Tecnológico de Monterrey
7. Instituto Tecnológico de Monterrey estado de México
8. Instituto Tecnológico de Saltillo
9. Instituto Tecnológico de Tijuana
10. Radio Chapingo
11. Radio Educación Servicio Nacional de Comunicación y Cultura
12. Radio Universidad Autónoma de Nayarit
13. Radio Universidad de Oriente
14. Radio Universidad Occidente
15. Universidad Anáhuac CDMX. Radio Anáhuac 1670AM
16. Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
17. Universidad Autónoma de Aguascalientes
18. Universidad de Aguascalientes
19. Universidad Autónoma de Baja California
20. Universidad Autónoma de Campeche
21. Universidad Autónoma de Chihuahua
22. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
23. Universidad Autónoma de Coahuila
24. Universidad Autónoma de Nuevo León
25. Universidad Autónoma de Querétaro
26. Universidad Autónoma de San Luis Potosí
27. Radio de la Universidad Autónoma de Tamaulipas
28. Universidad Autónoma de Tlaxcala
29. Universidad Autónoma de Yucatán
30. Universidad Autónoma del Carmen
31. Universidad Autónoma Del Estado de Hidalgo
32. Universidad Autónoma del Estado de México
33. Universidad Autónoma Indígena de México
34. Universidad Autónoma Metropolitana



35. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
36. Universidad de Colima
37. Universidad de Guanajuato
38. Universidad de Manizales/Montemorelos
39. Universidad de Monterrey
40. Universidad del Golfo de México Norte
41. Universidad Iberoamericana
42. Universidad Iberoamericana León
43. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
44. Universidad Juárez del Estado de Durango
45. Universidad Michoacana de San Nicolas Hidalgo
46. Universidad Nacional Autónoma de México
47. Universidad Panamericana
48. Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES)
49. Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla
50. Universidad Vasco de Quiroga
51. Universidad Autónoma del estado de Morelos
52. Universidad Autónoma de Guadalajara
53. Universidad Veracruzana
54. UAL Torreón
55. Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa
56. Universidad Autónoma de Chiapas
57. Universidad Autónoma de Zacatecas
58. ITESM Campus Toluca
59. Radio UAEH San Bartolo Tutotepec, Hidalgo XHBTH 99.7 FM
60. Instituto Tecnológico de Tijuana. Radio Tecnológico de Tijuana
61. Universidad Autónoma de Yucatán 103.9FM, 1120 AM, 94.5 FM
62. Universidad del Golfo de México Norte
63. Radio Universidad 89.5
64. Radio Universidad, Sierra Gorda 850 A.M
65. Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía
66. Sistema Universitario de Medios Autónomos
67. Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (42 emisoras)
68. Radio Universidad (6 emisoras)
69. Asociación Mundial de Radio Comunitarias, Capítulo México (36 emisoras)
70. Instituto Mexicano de la Radio (9 emisoras)

## Anexo VI. Micrositio





## Anexo VII. Materiales de difusión en redes sociales



La difusión se realizó en las siguientes redes sociales de AMARC MÉXICO:

- X (Twitter): Amarc\_Mexico,
- Facebook y fan page: Amarc México y Amarc MX
- Instagram: amarc mexico

📌 [#NuestrasVocesCuentan](#) ¡Súmate a la campaña de difusión de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas!

📍 ¡Ven a conocer nuestro micrositio!

<https://amarcMexico.org/nuestras-vozes-cuentan/>

Aquí encontrarás las cápsulas de la serie “Nuestras Voces Cuentan” y podrás descargarlas para transmitir por la radio.

📌 “Nuestras Voces Cuentan”. Por una paridad comunitaria. Una serie producida por Radio Bachajon (Chiapas), Radio Calenda la Voz del Valle (Oaxaca), Radio Cholollan (Puebla) y Radio Ocumicho (Michoacán) en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y la Asociación Mundial de Radios Comunitarias, Capítulo México.

📻 Una serie dedicada a difundir los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas. Traducida al Náhuatl, Purépecha, Zapoteco, Mazateco y Tzeltal.

¡Un maravilloso trabajo radiofónico de las radios indígenas de México!

📱 También por Spotify

<https://open.spotify.com/show/6QJXPwxC6yRdNAzL6hsIM...>

💪 Por una paridad Comunitaria que fortalezca la participación política de las mujeres indígenas y afroamericanas.